

Diario de la Marina

Año XXXVI.—Número 10.926

Redacción y Administración,

Madrid, Viernes 25 Febrero de 1904.

Salto de las Vencas, 5

Dos ediciones diarias

Exquisito Cognac Garnier

Váyase cuanto antes

El gobierno que preside el Sr. Maura se halla en estos momentos en peligro de muerte, y para fortuna del país, será difícil que escape con vida de las dificultades que él mismo ha amontonado en contra suya.

Nosotros, que de buena fe creemos que debe reconstituirse a toda costa la defensa militar y naval de España, pues de otro modo, está en peligro la existencia de nuestra nacionalidad, no podemos tener ninguna confianza de que se logre con eficacia por un Gobierno en el que figuran los Sres. Maura y Sánchez Toca, quienes han hecho de esta importantísima cuestión un juego de cubiletes; presentando unas veces proyectos delirantes de armamentos navales, que produjeron gran alarma en el país, para luego reducirlos a la construcción de una insignificante escuadrilla de unos cuantos torpederos y a la habilitación deficiente e incompleta de los Arsenales.

Esto en cuanto a Marina, pues en lo que se refiere al Ejército, en vez de demandar de un modo franco y preciso la suma necesaria para mantenerlo en eficiencia, así como para poner en condiciones las fortificaciones de la costa, lo que es absolutamente imprescindible en todo momento, pero aún más en éstos, en que se teme puedan derivarse complicaciones de la guerra ruso-japonesa, ha cometido la insigne torpeza de alarmar asimismo la opinión nacional y extranjera, con un prematuro énfasis de tropas, y con la petición de créditos ilimitados, para después tener que reducirlos a una cifra mínima, sin que ni una ni otra resolución puedan explicarse satisfactoriamente, sino con el quebranto de seriedad de este funesto Gabinete, que carece de convicciones en los asuntos más graves del gobierno de la Patria.

Claro se está viendo que éste es un Gobierno de bambolla retórica, sin más fortaleza que las frases de su Presidente, cuyo efecto es ya nulo, por el derroche que de ellas ha hecho en estos dos últimos meses; y que en el fondo, no es más que un conglomerado de medaños, con una orientación marcadamente reaccionaria, y sin capacidad para hacer eficaz su gestión, al frente de sus respectivos Ministerios.

El tiempo que dure en el poder este Gobierno, sólo servirá para mantener la intranquilidad y la agitación en el país, sin ningún beneficio en cuanto se refiere a su desarrollo material, y mucho menos, a la reconstrucción de su defensa militar y marítima.

Váyase pues, y cuanto antes, que el que le suceda, por malo que sea, no ha de ser tan pernicioso a los intereses públicos en todas sus manifestaciones, como éste de los Sánchez, prosidido por el gran disolvente.

SEGUNDO CONGRESO NAVAL

(POR TELÉGRAFO)

Cádiz 25.

La Comisión del Fomento Naval ha recibido numerosas Memorias para el segundo Congreso que se celebrará en Mayo.

Hay otros muchos trabajos en preparación, que serán remitidos a Madrid.

El elemento civil coopera a la patriótica labor, y estará brillantemente representado en las sesiones del Congreso.

El alcalde de San Fernando ha ofrecido, en nombre del Municipio, su concurso entusiasta.

Castaños, Sánchez Campos, Benavente, Sánchez Lobatón, Cervara, Jácome, Bastarache, López Gerón, Tovián, Puerta y otros, además de los citados ayer, concurren con trabajos a la Asamblea.

La Comisión, después de visitar hoy el Arsenal de la Carraca, marchó a Puerto Real, para conferenciar con el Vicealmirante Cervara.

Mañana, después de saludar al Duque de Nájera, saldrá en un vapor para el Ferrol.

Marcha muy satisfactoria del éxito que ha tenido su gestión, que asegura el resultado de la Asamblea en este Departamento.—Corresponsal.

EL ARRESTO DEL SR. CUBELLS

El arresto del Jefe de la Armada Sr. Cubells, durante quince días en las Prisiones militares de San Francisco, impuesto por el Ministro con motivo de haber publicado dicho Jefe en este DIARIO un comunicado, explicando un hecho y protestando de un desaire que entendió, que más que a su propia personalidad, se infería al uniforme que viste, nos ha parecido que es una me-

didia excesivamente rigurosa, y por tanto, injusta.

Como ayer decíamos y es fácil comprobar leyendo el comunicado del Sr. Cubells, en este escrito no hay nada atentatorio ni a la soberanía y dignidad del Parlamento ni a la de ningún Diputado; es sencillamente el esclarecimiento de un hecho del que, a juicio del Sr. Cubells, resultó una preterición para él y otros compañeros que acompañaban, vestidos de uniforme, al Almirante, al Congreso, con objeto de oírle informar ante la Comisión de reorganización naval.

La preterición consistió en dejar entrar en la Sección donde esta Comisión se reúne a los jefes de mayor graduación, prohibiéndose a los de la de Capitán de fragata para abajo.

En contra de esa determinación, que no encontró justificada con arreglo al Reglamento del Congreso, protestó el Sr. Cubells y esa protesta estimó conveniente hacerla pública para que sus compañeros apreciaran su conducta, en este asunto del que se había ya ocupado la prensa.

Como se ve, el escrito no puede ser más inocente ni más correcto, como correcta fué asimismo la conducta observada en el Congreso por el Sr. Cubells y los demás oficiales de Marina, a quienes se les prohibió la entrada en la Sección donde la Comisión se reúne, mientras se les permitió a otros, sin explicación reglamentaria plausible.

Aunque es cierto que está terminantemente prohibido que los militares escriban en la prensa política, no lo es menos, que son muchos y bien conocidos los que faltan a esa prohibición, sin que siquiera se les aperciba; y es, por tanto, muy extraño, que el ministro de Marina haya tomado con el Sr. Cubells, por lo que sólo puede considerarse como una falta leveísima, una determinación tan grave como es la de castigar a un Jefe con quince días de arresto en las prisiones militares, cuando a lo sumo sólo merecería una reprobación privada.

La serenidad se ha perdido en las esteras del Gobierno, donde sólo aparece la ira concentrada y el espíritu de persecución que se ceba en este caso, en quien por los méritos militares y deberes de disciplina tiene que acatar resoluciones tan desempladas.

El Sr. Cubells, resulta pues, una víctima más de los desahucios y desmanas de la funesta política que nos gobierna, bajo la dirección del Sr. Maura.

OCEANOGRAFÍA

Meteorología Marítima

La Sociedad de Oceanografía del Golfo de Gascuña, fundada en 1897, tiene su domicilio social en Burdeos, en el Hotel de la Marina Nacional, una de cuyas dependencias ha sido puesta a su disposición por el Ministerio de Marina.

Allí ha instalado un laboratorio de Oceanografía física y biológica que está en plenas funciones, habiendo procedido a lanzar flotadores en el golfo de Gascuña, que han demostrado la no existencia de la corriente de Ronnel, confirmando en cambio las hipótesis del Príncipe de Mónaco.

La expresada Sociedad está en condiciones de organizar un observatorio de meteorología marítima que está llamado a prestar excelentes servicios a la navegación.

Ese observatorio suministrará diariamente a los Capitanes noticias e informaciones precisas acerca de los elementos que les interesan y las provisiones del tiempo a corto plazo; cartas de navegación se establecerán dando las últimas observaciones recibidas por los barcos, a cuyo efecto los Capitanes reciben circulares e impresos con el objeto de poder anotar convenientemente sus indicaciones.

La Sociedad de Oceanografía de Burdeos está en relaciones constantes con las Instituciones análogas del extranjero, habiendo obtenido ya del Gobierno español la franquicia telegráfica para el observatorio de Iquique y solicita actualmente del Gobierno francés la reciprocidad para los telegramas enviados a España.

Tan útil institución bien merecida ser atendida, principalmente por los armadores, que son los primeros en recibir sus beneficios.

La edificación del Observatorio en cuestión se efectuará con el auxilio de suscripciones y donativos, habiéndose abierto ó creado un libro de Oro en el cual se consignarán los nombres de los armadores ó de las Compañías de navegación que otorgan su apoyo a la Sociedad de Oceanografía del golfo de Gascuña.—X.

POLÍTICA

Densos nubarrones

El cielo ministerial se encapota. En cuanto se inició la discusión herética de la legalidad de los partidos, han surgido en el horizonte político densos nubarrones de aspecto económico, para cubrir las apariencias, pero de trascendencia constitucional.

Como en *El Peñal del Godo*, que ahora resulta de Villaverde, si es que no anda detrás la famosa daga de Silvela, los ministros pueden exclamar: «¡Qué noche, vilgamo el cielo!—¡Qué tormenta nos amaga! Porque, en efecto, para los flamantes aparceros del derecho público está lloviendo hielo, y se les apaga la lumbre. ¡Se acabó el carbón!

Todo hace creer, si las crónicas del salón de conferencias no mientan, que los villaverdistas se disponen a dar la puntilla a éste, que mucha gente ha dado en llamar, tal vez por impresión, gabinete de malos negocios.

Se trata de dificultades surgidas naturalmente de un plan combinado? No es posible poderlo determinar a prima facie. Lo que sí parece positivo es que la estrella balancea se eclipsa, está en sus últimos fulgores, y se piensa ó se trata (y quizás está ya en el horno) de la formación de un ministerio Azcárraga-Villaverde-Dato; ó sea un Gobierno genuinamente conservador, sin levaduras ni intrusiones profanas, ó sea, sin «salpicaduras».

Hace pocos días se insinuó que antes de la décima sesión, del interregno de Carnaval se plantearía la crisis; y las trazas son de que la profecía se cumplirá, y si se realiza, como todo da lugar a creer, quedará evidenciado, que en las regiones donde se fragua el rayo está ya decretada la extirpación del vigente tumor ministerial.

Dadas las simpatías que disfruta el Gobierno, no hay que decir el sentimiento general que produce la posibilidad de que pueda desaparecer por escotillon y parlamentariamente, esta orquesta ministerial, tan desahogada y lúgubre.

Al jefe del Gobierno se le ha dado, según parece, y por un resto de consideración y de piedad, a elegir el género de muerte política que más sea de su agrado, y opta, a juzgar por todas las señales, por una derrota parlamentaria en la cuestión batallona de los créditos extraordinarios de Guerra.

Pero, si al fin cae de la gracia, se podrá asegurar que el derrumbamiento viene por otras causas, por su poca habilidad en el mando, por su fácil predisposición a los conflictos, por lo de Nozalela, por lo de los couples, por lo de los vivas, por lo de la Marina, en suma, por todo.

Las fogatas de virutas, los tambores, los sonajeros, los adoqueines están de pésimo. Ha llegado hasta los bordes del vaso la espuma de servizas; y el héroe de la situación política actual, como los granaderos famosos, inclina la serviz exclamando: «La guardia muere, pero no se rinde». Solamente que aquí, eso se hace sin gloria, sin valor y sin voluntad, ó sea, a fortiori.

Digamos como Espartaco: «Cúmplase la voluntad nacional».

NECROLOGÍA

EL SUPERMONO

En medio del farrago de noticias de aspecto sensacional, superficial en el fondo, que acerca de la guerra de angañabombas, como ya empezamos a calificar algunos periódicos a la japonesa, traen los grandes diarios la aparición insuista, pero en realidad interesante, de haber fallecido en Berlín el supermono, ó el superorangután, que había logrado hacerse una reputación, que para sí la quisieran muchos imitadores, vulgo académicos, de éste ó del otro hemisferio.

El telégrafo no dice la causa de tan sensible decaimiento, pero puede muy bien creerse que tan «distinguido» cuadrupedo ha debido morir «del último mal», que en esto, lo mismo el superorangután, que el superhombre, no se llevan ni un pelo, ni de Guinea, sino de una, de diferencia; y para morir «prematuros» no hay como ser buena tierra de abono para los microbios malos.

El orangután común y corriente ó, como diría un zoológico de erudición barata, el *Orangutanus communis*, es de difícil acimilación en nuestras latitudes. Cuando no sucumben de desesperación, pues hay pocos mamíferos que más intensamente sientan el amor a la libertad y a la independencia, y por consiguiente, que menos se resignen y soportan la esclavitud y la domesticación, mueren de tisis.

Su contracción especial les hace pagar el pago, ó sea, el tributo obligado a la muerte, antes de tiempo, cuando se les saca de sus patrios lares; y de cada diez orangutanes que, de grado ó por fuerza, llegan a Europa, que para ellos es peor mil veces que para los europeos el país de los *hubs* tropicales, sucumben nueve y medio.

Y si eso acontece con el común, imagine el lector benévolo, lo que sucederá con el super, cuyas probabilidades de «espichar», están elevadas al cubo.

Los periódicos traen noticias curiosísimas, respecto a la vida y costumbres de M. Cónsul, el orangután de que ahora se trata; pero descartando las que entran de lleno en el consabido y manoseado capítulo de las limitaciones bipedas, siempre interesantes, diremos que el difunto ha prestado con su muerte un flaco servicio a la Compañía de seguros donde estaba, ó lo había cometido su amo ó empresario, que, como legítimo heredero, percibirá la suma de 625.000 francos una póliza en que estaba valorada la vida de tan «ilustrado» orangután.

Hay que advertir que M. Cónsul, era un artista consumado, pues hacía, mal por supuesto, pero tratándose de un cuadrupedo, resultados admirables, cuanto pudiera ejecutar un bipedo, y en materia gimnástica, superaba, naturalmente, al hombre, inferior al mono y este no debe aborrecer a la especie humana, en formas tropadoras.

Este Cónsul ó este orangután ganaba 30.000 francos mensuales, ó sea lo que en España gana al año un ministro de la Corona, y esto, por malos que sean, y generalmente los son los ministros, resulta magnífico, no ya para nuestro nativo orgullo nacional si que también para nuestra arrogancia política, dado que aquí, aun cuando ya va siendo relativamente fácil salir del monón y *agarrar* una cartera, siempre hay que gastar alguna saliva para llegar al banco azul, cuyos emolumentos, legales por supuesto, son respecto a los del superorangután, como uno es a doce.

Parece que el amo de ese superhombre está inconsolable con la muerte de M. Cónsul, que tenía contratada hasta dos años fecha y que, según frase del mismo, esto es, del empresario, más que un animal, era un hombre.

Y he aquí por donde este mono célebre ha venido a gorgorar, y pase el verbo en gracia a lo expresivo, ó a fastidioso, si ustedes lo prefieren, a nuestros más excolos y rozagantes intelectuales, que después de batallar y afanarse como héroes y dioses (quién *debería*, es un decir, de un monico de éstos, excolotado por un empresario de agallas, que sabe hacer producir con un patechada a un orangután, lo que ni por soñación sería capaz de ganar en mil años

de inspiración uno de nuestros más esclarecidos conspiciuos.

Abel Izarrt

A mal tiempo, buena cara

Ante la inminencia de una crisis ministerial ó de una batalla parlamentaria en que pueda quedar fuera de combate uno de los elementos de la mayoría que encarnadamente se disputan el Poder, ha crecido de una manera inusitada la expectación política.

Los ministeriales que estos días pasados hablaban fuerte están ahora muy mesurados; ya no están agresivos; parece que presienten su próximo fin y procuran caer en blando.

El desarrollo de los sucesos tiene anhelante a la opinión y a la sola posibilidad de que pueda desaparecer de la escena pública el actual Gobierno, la confianza renace y el sosiego se posesiona de todos los espíritus.

¿Qué prueba esto? A juicio de todos, no prueba más sino que la causa única de los presentes males, es el Gobierno, perturbador impenitente, que se ha hecho incompatible con el orden moral y con la paz espiritual.

Semejante estado de cosas no puede continuar; y al país que trabaja, que produce, que sufre y paga, lo mismo lo da que el Gobierno caiga por la cuestión de los créditos extraordinarios, que por la Administración local, por la de la Marina ó cualquiera otra, con tal de que caiga.

Se han acumulado tantos obstáculos en el camino del Gobierno que es imposible su continuación, y tan pronto como el señor Villaverde ha salido de su pasividad han adquirido los horizontes ministeriales un tinte sombrío que hace pronosticar hecatombes políticas próximas.

No pueden los ministeriales de primera fila disimular su desdicho, y aunque ponen, como se suele decir, a mal tiempo, buena cara, la precesión anda por dentro; porque comprenden que una vez fuera del poder, no volverán a él jamás, por la semilla de odios y rencores que dejan detrás.

El día que este Gobierno caiga, y ya parece que no está lejano, será de fiesta en toda España, y para conmemorar de ello no hay más que observar el ambiente general a la sola posibilidad de que suumbra.

Esta es un gobierno impopular; gobierno antipático y reaccionario; gobierno del que se apartan las gentes buenas, porque significa el conjunto de todas las arbitrariedades, atropellos, imposiciones y altanerías de todos los desahucios, alfilerías y caciquismos; de todas las absorciones, ilegalidades y atrevimientos; por fin, de toda provocación, impericia y recelo.

Si el Gobierno cae, la nación en masa, se alegrará, como ocurre siempre que desaparece una molestia injustificada, un dolor agudo; un peligro cierto; una desventura inmotivada.

INFORMACIÓN

Leída ayer por el Contralmirante Marqués del Real Tesoro, en el Congreso, ante la Comisión de reorganización naval.

Vaguedad del proyecto del Ministro.

Ante todo, es ríeno hacer notar, que el proyecto de ley presentado por el Gobierno, tanto en el preámbulo como en el articulado, resulta redactado en forma tan vaga, que si los Oficiales de Marina no podemos, respecto de algunos puntos, apreciar exactamente sus trascendencias, mayores dificultades para hacerse cargo de aquélla con la debida precisión tendrían los señores Diputados que han de votar dicho proyecto; en el que, ni una ligereza, se razonan los inconvenientes que ofrecen ciertos organismos que se trata de suprimir, y de los que ni siquiera se hace mención; como tampoco se manifiesta las ventajas que han de producir los que meramente se establecen.

A propósito de la vaguedad del referido proyecto, acontece que al estar dicho detenidamente se obtiene la impresión de que si se aprobase en la misma forma en que se ha presentado, no había de ofrecer cortapisa alguna para que pudiera desarrollarse la reglamentación del mismo, con lo que la actual que se quisiera, lo cual, en sentido del que sueraba, pudiera ser de gravísimos resultados, dadas las tendencias en que sobre ciertos extremos se inspira el proyecto de que se trata.

Pasando al examen del mismo, lo verificaremos en el orden en que está redactado, no fijándonos, para mayor brevedad, sino en los fundamentos más salientes.

Estado Mayor Central.

Art. 1.º No ofrece hacer objeción alguna.

Art. 2.º Conteniendo éste diez bases, se procederá a examinar cada una de ellas separadamente.

Basa A. Estado Mayor Central de la Armada. No habiéndose dado resultado práctico el creado recientemente, efecto de no estar bien definidas, las atribuciones de dicho Centro, es evidente que para formar juicio exacto de este organismo, precisa ante todo saber como ha de estar constituido; debiendo tenerlo en cuenta, que si su Jefe ha de tener delegados, para que las ejerza como propias cuantas facultades sean compatibles con la unidad y responsabilidad del Gobierno, si el destino de atribuciones de aquel General, y privativas del Ministro, no se fijan, con la debida claridad, esto será un motivo constante de rozamientos y disgustos, entre los que respectivamente ejerzan tan elevados cargos.

Por otra parte, teniendo el Jefe de E. M. bajo su acción directa, tanto en paz como en guerra, todo el material fútil, todo el personal activo a flote, y todos los servicios, establecimientos y dependencias, dedicadas al armamento, a la conservación y al movimiento de buques y fuerzas, así como las contrataciones de sus reparaciones y abastecimientos, y la ordenación de sus gastos é igualmente las escuelas y enseñanzas

prácticas para el personal que ha de prestar a flote sus principales servicios, es obvio, que ha de contar con el personal de los diversos Cuerpos de la Armada, de las respectivas Oficinas, ó sea del Cuadro general, del de Artillería, Ingenieros, Contabilidad, etc., distribuidos en secciones ó direcciones, según se estime más conveniente.

Ahora bien, estando a su cargo, todas estas atenciones ó tendría que despachar en delegación con el Ministro; ó verificación en delegación suya los Jefes respectivos; ó resoluciones por sí mismo, en uso de las amplias facultades que se le confiere; pero de cualquier modo que sea, parece natural, ó mejor dicho, es de notoria conveniencia, que haya un Consejo ó Centro técnico a quien se consulte, no todo naturalmente, pues eso es la exageración, sino, lo que realmente convenga, por su importancia ó en los múltiples asuntos en que intervengan varios ramos, etc; deducido de todo esto la imprescindible necesidad de que se detallen perfectamente las relaciones del Jefe de Estado Mayor con el Ministro y con los organismos principales del Ministerio y de los Departamentos, entendiéndose que dicho Jefe debe ocupar parte del expresado Centro Consultivo, ante quien podrá defender sus proyectos sobre determinados temas de importancia.

Basa B. Una Dirección General de construcciones; esta Dirección, parece que no ha de ocuparse nada más que de las obras del ramo de Ingenieros, y eso, dándose detalles, no cabe hacer ningún género de observaciones.

No diciendo nada el proyecto, de las obras que han de estar encomendadas al ramo de Artillería, surge la duda de, en qué forma, han de estar organizados los servicios a cargo del expresado ramo.

Basa C. Una Intendencia General de la Armada. Como no se dan detalles de este organismo, tampoco há lugar, a hacer ninguna clase de observaciones.

Basa D. Una Dirección de Navegación, Pesca é Industrias.

Determinadas las funciones que ha de tener este Centro, según Real orden de 16 del actual, convendrá, por tratarse de un nuevo organismo, que por su fudole especial ha de intervenir en asuntos militares y civiles, que se establezca con carácter provisional su organización, ensayando ésta durante un año para aprobarla en la forma proyectada, é introducir en la misma aquellas modificaciones que la práctica haya señalado como más convenientes, entendiéndose, el que suscribe, que debía ser potestativo y no prescriptivo en dicha Dirección la consulta a la Liga Marítima ó a que rolere la citada Real orden, como así mismo, que el director de que se trata deberá ser vocal del Centro Consultivo de la Armada con igual objeto que se ha indicado para el Jefe de Estado Mayor.

Jurisdicción y Departamentos.

Basa E. Una jurisdicción central de la Armada, ejercida por un Vicealmirante, asumirá la de la Corte y la de lo Militar en forma que determinará una ley especial.

La segunda parte de esta base atañe a la reforma de extraordinaria gravedad, y que contrasta por cierto con las actuales corrientes de opinión, puesto que tendiendo éstas cada vez con más empeño a la descentralización dando para ello mayores atribuciones a las autoridades no obstante la facilidad en las comunicaciones que ofrecen hoy los adelantos modernos, se trata de hacer, precisamente, lo contrario, ó sea, anular ó suprimir las Capitánías Generales y que las autoridades de Marina de la costa se entiendan directamente con el ministro del ramo, con lo cual, teniendo en cuenta la importancia de los asuntos que son hoy de la incumbencia de las autoridades de los Departamentos, con la acumulación de expedientes en esta Corte lejos de activarse más su resolución se demorará ésta de un modo extraordinario.

De adoptarse este sistema, pudieran por analogía suprimirse también: las Capitánías generales de Ejército, y que el Ministerio de la Guerra se entendiese directamente con todos los Centros militares, del propio modo podría hacerse desaparecer los Gobiernos civiles etcétera; lo cual es bien seguro que no ha de conseguirse convenientemente.

En vista de lo expuesto, si con la radical reforma que se trata de llevar a cabo lo que se pretende, es facilitar los servicios, esto podría conseguirse de un modo mucho más práctico y eficaz, dándose en general mayores atribuciones a él personal respectivo, simplificándose los trámites, y concretándose más y haciendo más efectivas las responsabilidades; pues la experiencia ha demostrado sobradamente, que eso es con la profusión de intervenciones, con lo que se consigue la deseada perfección y rapidez en todos los asuntos.

De este ha podido el que suscribe adquirir un conocimiento íntimo en el estudio que practicé durante un año y medio, siendo Jefe de armamentos del Arsenal de la Carraca, para evacuar la comisión que le fué conferida, de Facilitar unos Ordenanzas para dichos establecimientos industriales, siendo de advertir, que allí sobre el terreno y luchando a cada paso con las dificultades, es donde se adquiere el verdadero concepto de la realidad de las cosas.

Así, pues, lejos de suprimir el cargo de Capitán general de los Departamentos, lo que interesa es darle mayores atribuciones de las que hoy disfruta, ampliando al propio tiempo las respectivas de los Comandantes Generales de los Arsenales; en tal forma, que obtenida por estos últimos la oportuna aprobación de obras, servicios, etc., cuando así lo exija su importancia, ya no sea necesaria, en general, nuevas autorizaciones, para cuanto sea consecuencia natural, de una orden recibida, sino dar únicamente cuenta del resultado de su cumplimiento; y así relativamente, respecto de los Jefes ó Oficiales encargados de cada cometido, con lo cual se obtendrán muy buenas resultados, y las superiores autoridades de los Departamentos, aliviados del interesante trabajo que actualmente les origina el expediente, quedarían más libres para dedicarse a la alta inspección de todos los servicios, y al oportuno estudio de la modificación de aquellos que consideren conveniente, para conseguir su progresivo perfeccionamiento.

Además, no debe por verse de vista que enlazada la existencia de las superiores Autoridades de que se trata con toda nuestra legislación; en lo militar, por los preceptos de las Ordenanzas y Reales ordenes que las adicionan é amplían, con la parte administrativa, por los Reglamentos de contabilidad y Leyes del Reino que con dicho ramo se relacionan y en lo judicial, por las leyes correspondientes para la administración de justicia, etc., no debe contarse que al hacerse desaparecer dichas Autoridades, lo produciría una gran perturbación y sería infinito el número de consultas a que daría margen, semejante medida.

Por último, hay que tener en cuenta, que si en tiempo de paz, de gran importancia la existencia de una autoridad superior local, en los de guerra es aún más indispensable, para que, poniéndose de acuerdo con la autoridad militar terrestre, y con el más perfecto conocimiento ambas, de las condiciones especiales y demás circunstancias que por su continuada residencia en el Departamento ó Distrito, están en condiciones de apreciar con exactitud, puedan resolver de momento lo que más convenga á los importantes fines del servicio.

Comandantes Generales de los Arsenales.

Base II. Es necesario, modificar la parte Real de esta base, en el sentido de que debe de existir de un modo permanente tanto en paz como en guerra, el Capitán general del Departamento y el Comandante general del Arsenal, con las atribuciones que comprende á cada uno de estas Autoridades, que están debidamente designadas y señaladas en los Ordenanzas; no debiendo amalgamarse ambos cargos, por lo que conviene que el Comandante general sea exclusivo; tanto para el desempeño de sus funciones, como por lo que interesa para la aprobación de obras y servicios de cierta importancia, el que el Jefe del Establecimiento no sea el llamado á disponerlos por sí mismo, sino que haya otra Autoridad superior, que los sancione, de conformidad con lo que muy guardadamente previenen las referidas Ordenanzas, las Leyes generales del Reino y los Reglamentos de contabilidad.

Base I. No se hace objeción alguna. Base J. Idem íd.

Ley Constitutiva de la Armada.

Art. 3.º Respecto á este artículo, que prescribió que el Ministro de Marina presentará á las Cortes, dentro de los cuatro meses subsiguientes, á la aprobación de este proyecto de ley la organica de los Cuerpos de la Armada, la cual entrará en vigor cuando, después de presentada, las Cortes hayan permanecido por tres meses abiertas, salva las modificaciones ó resoluciones que ellas tengan á bien tomar, opina el que suscribe, teniendo en cuenta los retrasos que se han producido, y que, por varias causas políticas, llegan á conseguir y aprobarse los proyectos de ley en los Cuerpos colegisladores, que por consideración á estos parece lo más respetuoso para los mismos, que prescribiéndose del referido plazo de tres meses no pueda la referida ley entrar en vigor hasta que sea discutida y aprobada por las Cortes, con los requisitos reglamentarios si bien debería procurarse que esto tenga lugar lo antes posible.

Necesidad de la igualdad de procedencia.

Base B. del art. 3.º Acerca de esta base, hay que considerar que cuando no sólo en los Cuerpos facultativos del Ejército, sino en sus Armas generales, se ha estimado, que es muy conveniente para el servicio, el que todos los Oficiales tengan igual procedencia, y á esto obedeciendo al que en estos momentos se trata de restablecer la Academia General Militar, para aumentar y fortalecer los lazos de compañerismo, que han de contraerse en dicho Centro por el que deben pasar todos los Alumnos antes de ingresar en la Academia donde hayan de cursar los peculiares estudios de su respectiva especialidad, no parece lógico, que en la Armada donde por tantos títulos, incluso el de la íntima vida de á bordo, intensa sea la igualdad de procedencia; como así mismo, los múltiples conocimientos que para el ejercicio de la profesión se requieren: de Navegación, Artilería, Torpedos, Máquinas de Vapor ó Hidráulicas, Física, Electricidad, etc., vengán ahora á ingresar en el Cuerpo General de la Armada, Pilotos, Condestables y Contramaestros, que no tienen dicha ilustración; cuando por otra parte, por haber sobre de personal de Oficiales, se está llevando á cabo una amortización que retardará bastante el ascenso de aquéllos, son notable perjuicio para los intereses de los mismos.

Edades.

Base C. del art. 3.º El señalamiento de un límite de edad para el servicio activo á flote inferior á la edad establecida por el resto en los destinos de tierra es, no sólo conveniente, sino de urgente necesidad; por lo que el jefe lo mucho que gasta la naturaleza la vida del mar, donde una necesidad es la robustez y el vigor, y para alfiar también algo las escuelas de esta rama marítima los mayores entusiasmamos.

Elección.

Base D. del art. 3.º Siendo muy delicado el establecer la elección por las dificultades que origina entre Jefes y Oficiales considerados aptos para el ascenso el determinar cual tiene

mayores méritos entre los demás de su clase, aconseja la prudencia el empezar estableciendo la selección, por ser evidente que si ofrezco dificultades el caso anterior, en cambio es facilísimo el apreciar que Jefe ó Oficial no debe ascender por no reunir las condiciones necesarias para ello, pues en esto suele haber siempre unanimidad; y por el contrario, cuando privadamente se trata de apreciar quién vale más entre varios Jefes ó Oficiales bien reputados, suele haber gran diferencia de criterios.

Y como indudablemente exige, el que la selección se establezca, debería pensarse en práctica desde luego, reglamentando convenientemente la clasificación que es necesaria para ello; pudiendo esto servir como ensayo para llegar á la elección como finalidad; lográndose así el ideal de que á los individuos que indudablemente revelen, gran superioridad sobre sus compañeros, se les anticipe su llegada á los primeros puestos de la Corporación.

El objeto de que esta medida sirva para fomentar nobles emulos, con provecho para el Cuerpo y para los mismos interesados, precisa revelar el acto de la elección de los necesarios requisitos, para que en modo alguno pueda ejercer el favoritismo su nociva influencia, teniendo muy en cuenta que en los desafortunados al verificar la selección, sólo alcanza el perjuicio al intentado que se lo posterga, mientras que con el acto electivo, pudiendo ser varios los perjudicados, cuando se realice una injusticia, se formará un estado de opinión y descontento, que cuando serios antagonismos, hará decaer el estímulo, debilitando el amor al servicio, tan necesario en todas las Corporaciones, y mucho más en los Institutos armados.

Sobre los artículos 4.º y 5.º no se hace ningún comentario.

Habilitación de Arsenales y construcciones.

Art. 5.º Dignos de aplauso son ciertamente las obras y adquisiciones, que se señalan en este artículo como de inmediata realización y que debían quedar terminadas en el plazo de tres años, á fin de poner los Arsenales en perfectas condiciones para cuanto se refiera á limpiezas de fondos de los buques, abastecer á éstos de agua, víveres, carbón, municiones, etc., con las facilidades y rapidez que requieren las exigencias del servicio, y á los demás fines á que el artículo se refiere, que están perfectamente justificados; debiéndose únicamente llamar la atención sobre los extremos siguientes:

1.º Que dado el creciente aumento de tonelaje en los buques de moderna construcción, convendría dar mayor capacidad al nuevo dique con que se proyecta dotar al Arsenal del Ferrol.

2.º Respecto al torpedero sumergible que se trata de adquirir para hacer experiencias, no debe fijarse de antemano su tonelaje, pues estándose introduciendo en esta modernísima máquina de guerra, incesantes modificaciones, no debe puntualizarse aquí extremo, hasta que llegue el momento de la adquisición; debiendo ofrecer no pocas dificultades, el que sea acortada, pues las naciones que han llegado á conseguir un tipo de resultados verdaderamente satisfactorios, buen cuidado tienen de tomar toda clase de precauciones, para que se conserve el más riguroso secreto, y no se construyan más que para el Gobierno de la nación respectiva.

Después de lo expuesto, cumple al que suscribe, el sagrado deber, en defensa de los más altos intereses de la Patria, de manifestar cuanto perjudicial es á su juicio, el que se haya desistido del anunciado propósito de proceder desde luego á la construcción de los buques que han de componer la nueva Escuadra, aplazando dicho comienzo hasta dentro de tres años, cuando dadas las actuales y críticas circunstancias por que estamos atravesando; con una guerra en el Extremo Oriente, cuya suma trascendencia quién sabe hasta dónde podrá alcanzar, y con las complicaciones que pueden surgir en el estado de insurrección en que se encuentra el Imperio de Marruecos, lo que procedía, era empezar activamente aquellas construcciones para que cese el estado de indefensión en que el país se encuentra.

Lo ocurrido con la desdichada pérdida de la Isla de Cuba, es una enseñanza, que no debemos desperdiciar; pues si oportunamente, y haciendo un esfuerzo hubiéramos obtenido tan sólo unos diez cruceros y torpederos aunque para ello fuesen precisos limitar aquella guerra á la ocupación militar de los puertos y puntos principales de la costa, manteniéndonos en una actitud hasta cierto punto defensiva, para disminuir los gastos de aquella campaña terrestre, es bien seguro que los Estados Unidos, hubieran respetado nuestro derecho como en otras ocasiones y ni por asomo se hubieran atrevido á verificar una intervención, que, dando por resultado el arrebatarlos con poquísimo esfuerzo nuestras ricas colonias, nos han hecho perder el propio tiempo el valiosísimo concepto de nuestros bélicos prestigios, y la respetabilidad que por ello habíamos venido mereciendo.

Esa misma guerra ruso-japonesa, nos está evidenciando, cuán indispensable es la Marina para las Naciones rodeadas de costas, pues los puestos militares, si bien muy apropiados para el refugio de las escuadras, y como base de operaciones marítimas y terrestres; si no se dispone al poder naval, el enemigo puede ele-

gir á su antojo los lugares donde más le convenga realizar sus desembarcos, pues no tiene que temer al ser hostilizado por fuerzas navales.

Por otra parte, el mantenernos en una situación eminentemente neutral y prudente, basados todas nuestras esperanzas de paz, en ponernos al amparo del derecho internacional, no ha de bastar seguramente para que se nos respete en esa pacífica actitud, pues el despojo de nuestras colonias por los Estados Unidos y de la manera como esta nación, engreída por sus fáciles triunfos, ha protegido y se ha impuesto, por convenir así á sus intereses, para conseguir que una parte de Colombia se haya hecho independiente, constituyendo la nueva República denominada de Panamá, y otros mil ejemplos que pudieran citarse en que se han vulnerado hasta los más elementales principios del expresado derecho obrándose en contra de cuanto se han escrito los más célebres tratadistas que se han dedicado á ese ramo del saber que, desgraciadamente, de tan escasa fama eficacia resulta, vienen á probar que en este siglo XX, y no obstante lo mucho que se ha trabajado para la constitución de tribunales de arbitraje á fin de dirimir pacíficamente las contiendas que surjan entre las naciones y hacer respetar los derechos de los débiles, evitando á la humanidad los horrores y crueldades que traen consigo las guerras, nos encontramos, no obstante, como en los tiempos de la más remota antigüedad, es decir, que lo que predomina es el derecho de la fuerza, y no la fuerza del derecho, como aconsejan los más nobles sentimientos de cultura, hidalgüía y caballerosidad.

Téngase pues por sabido, que si con una firme resolución, no se procura de una manera rápida y eficaz, el que cese nuestra indefensión, provyéndonos cuanto antes de buques modernos de combate, no sólo por el valor que tendrían estas fuerzas navales, por sí mismas, sino por lo que podían representar sumadas á las de otros países, inspirando así el debido respeto á los demás naciones; corremos de lo contrario, eminentes riesgos de que, por vía de sport, como desgraciadamente nos ocurrió en Santiago de Cuba y Cavite, y como continuación de nuestros desmembramientos coloniales, perdamos las islas Baleares y las Canarias, y aún sufra monacabo la integridad de la Península, pues el valor y bizarría de los combatientes, mil veces confirmada en las páginas de nuestra brillante Historia, es hoy factor insignificante, comparado con la eficacia de los poderosos elementos de combate con que se realiza la guerra moderna; por lo cual, quien por su desgracia, no cuente con aquellos recursos, solo tiene que esperar, con la tristeza de la derrota, la desesperación de la impotencia.

Como resultado de estas consideraciones, debe reflexionarse con toda madurez, que evidentemente no basta llegar á gastar cuanto sea necesario, sino que imperiosamente hace falta el verificarlo con previsora anticipación á los sucesos, pues insistiendo, aunque parezca pesadumbre, sobre el tema de utilizar las enseñanzas que nos proporciona la malhadada guerra de Cuba, origen de nuestra desdicha, es innegable que si oportunamente hubiéramos tenido el arranque de gastar 500 ó 600 millones de pesetas en la adquisición de barcos modernos de combate, ni hubiéramos tenido guerra, ni, base de haberla, nos habrían inundado nuestros buques á mansalva, por ser antiguos y desprovistos de protección, con los que combatimos, ni nos veríamos en las críticas y desairadísimas circunstancias á que ha llegado esta desgraciada España.

Queda terminado este modesto informe fruto de la experiencia adquirida en muchos y concurridos años de servicios, y si las apreciaciones antes dichas, no fuesen acertadas, cabe al que las suscribe la tranquilidad de haberlas omitido estimulado por el mejor deseo y el más puro y acendrado patriotismo.

Servicio telegráfico

(DE LA AGENCIA PARRA)

La neutralidad de Inglaterra.

Londres 26. Cámara de los Lores. Contestando á varias indicaciones hechas por algunos oradores respecto á la conducta que la marina de guerra inglesa observa en el conflicto ruso-japonés el primer lord del Almirazgo, Sr. Selborne, rechaza con energía la suposición de que los buques ingleses no observan la más estricta neutralidad, añadiendo que con arreglo á esta han procedido los marinos ingleses respecto de los cruceros Nishim y Kasuga.

La neutralidad de los Estados Unidos.

Washington 26. Los periódicos anuncian que el Presidente Roosevelt se opone á que sean aumentadas las fuerzas navales americanas en el Extremo Oriente. Añaden que ha declarado que no se hará nada que pueda contribuir á poner en duda la neutralidad de los Estados Unidos.

Los príncipes de Baviera.

Paris 26. De paso para Munich llegaron anoche los príncipes de Baviera, quienes fueron saludados en la estación por el embajador de España señor León y Castillo.

Convenio entre Turquía y Bulgaria.

Paris 26. Telegrafían de Constantinopla que, según informes de buen origen, está para firmarse de un momento á otro un convenio entre los Gobiernos de Turquía y Bulgaria. Como consecuencia de este convenio se realizará un empréstito de 54 millones para la construcción del primer trazo del ferrocarril de Bagdad.

Movimiento de tropas.

Palma 26. Procedente de Barcelona ha llegado el vapor Isla de Menorca, conduciendo el batallón de zapadores minadores y una sección de caballería. El vapor se dirigía á Mahon, habiendo tenido que arribar á este puerto por causa del temporal.

Temporal en el Mediterráneo.

Marsella 26. Desde ayer se ha desencadenado en el Mediterráneo un violento huracán Noroeste, especialmente en las costas de Túnez, Córcega y Gerdaua.

Los duques de Calabria.

Comis 26. Los duques de Calabria han llegado á esta población.

Simpatía á Rusia.

Paris 26. La izquierda democrática del Senado ha votado una orden del día de simpatía á los ejércitos rusos de mar y tierra, decidiendo á la vez entregar 500 francos para la suscripción destinada al socorro de los heridos.

La neutralidad de España.

Londres 26. Cámara de los Comunes. El ministro Sr. Balfour, contestando á una pregunta, declara que los rumores relacionados con la movilización de tropas en España, carecen de todo fundamento aunque crea que efectivamente el Gobierno español refuerza algunas guarniciones de la península. El ministro añade: «Me complazco en hacer constar que las relaciones de Inglaterra y España, continúan siendo de las más satisfactorias. (Aplausos prolongados.)

La Marina en Italia.

Roma 26. Cámara de Diputados. Se aprueba por 217 votos contra 52 el nombramiento de una comisión informadora sobre la Marina de Guerra, pedido por el Gobierno. El Sr. Giolitti, declaró que no podía plagar el honor de la marina, y planteó la cuestión de confianza.

CUESTIONES PERSONALES

Los tres primeros tenientes del Cuerpo de Seguridad que estuvieron mandando fuerzas el lunes en la Carrera de San Jerónimo, durante la primera manifestación pública de simpatía á los diputados republicanos, han recabado autorización del resto de sus compañeros, para presentarse al Sr. Blasco Ibáñez, y que éste dijera cuál de ellos fué quien le asió los dos pelos aquella noche, y por lo tanto, el aludido por el diputado republicano en la sesión de anteaer en el Congreso.

El Sr. Blasco Ibáñez ha designado ayer mañana á uno de los mencionados tenientes como autor de la agresión, y el asunto ha tomado un carácter personal. Quedó, por tanto, planteada la cuestión personal entre los Sres. Blasco Ibáñez y Gómez Amosty, representados el primero por los señores Jaunoy y Morote, y el segundo, por los señores Jaquetot y González Gómez.

Ayer tarde celebraron una conferencia en el Congreso los representantes de ambas partes. Parece que el Presidente de la Cámara dirigió una comunicación al Gobierno, exponiendo que un funcionario público no puede pedir explicaciones á un Diputado por frases pronunciadas en la sesión.

El Teniente, en vista de esta comunicación, presentó la dimisión de su cargo, que, según anoche manifestó el Gobernador civil, le fué admitida en el acto.

En nombre de D. Felipe Crespo de Lara, los Sres. D. César Suárez y D. Faustino Bernal se han acercado á D. Rodrigo Soriano á preguntarle si se hacía responsable de las frases «crueldades, dirigidas por este señor, según los periódicos, á los Diputados de la mayoría.

El Sr. Soriano ha contestado que sólo se hace solitario de las frases que aparecen en el Diario de Sesiones, y allí no consta que haya dirigido tal calificativo á los Diputados de la mayoría, sino á los guardias de Orden público, cuya conducta se discutía en aquel momento. Así lo han participado los Sres. Suárez y Bernal al Sr. Crespo de Lara.

Centro del Ejército y de la Armada.

BOQUETA DE ESTUDIOS MILITARES. El sábado, 27 del actual, de cinco y tres cuartos á seis y tres cuartos de la tarde, el Capitán de Infantería D. Enrique Ruiz Fornells, explicará sobre «Fuegos de la Infantería.» Y á las diez de la noche del mismo día, el Capitán de Estado Mayor D. Emilio Figueras, dará una conferencia sobre el tema «El conflicto ruso-japonés y preparación para la guerra en ambos imperios.»

FUGA DE PENADOS

De la cárcel de la Coruña fugáronse en la madrugada de ayer varios presos de consideración.

Para realizar la evasión forzaron la puerta del calabozo y otra después, saltando al patio y subiendo, por medio de una tabla, hasta un balcón interior. Desde este punto, y por medio de otra tabla, se encaramaron á la azotea, de la cual se descolgaron al exterior, con ayuda de cuerdas hechas con tiras de mantas.

Los vigilantes, al notar la fuga, llamaron á los centinelas, los cuales capturaron en la azotea á dos presos que se disponían á vadearse.

Los fugados se llaman José Secuadino Pedro y Lorenzo Balseiro, ambos condenados á cadena perpetua por el crimen de Granas del Sor; Celastino Bernardo González, que, condenado á treinta y nueve años de prisión, debía salir hoy para el penal de Santoña; Antonio Fandiño Balado, acusado de homicidio en un proceso cuya vista debía celebrarse hoy; Francisco Crago Pérez, condenado por robo cometido en un barco; Alfonso Rodríguez Casal, que después de haber extinguido condena por robo, iba hoy mismo á ser puesto en libertad.

Uno de los sorprendidos en la azotea se llama Francisco Liso, y está condenado á veintiocho años de reclusión por delito de robo y homicidio.

El evadido, Antonio Fandiño, se presentó voluntariamente, á las nueve de la mañana, para asistir á la vista del proceso que se le sigue.

Guerra ruso-japonesa.

(POR TELEGRAMA)

DE NUESTRO SERVICIO

Desembarco de japoneses al Sur de Vladivostok.

Londres 26. The Daily Mail, publica un despacho de Mont Chonsing diciendo que varios misioneros escoceses llegados á esta ciudad procedentes de Konatching, afirman que han desembarcado tropas japonesas en la bahía de Possiet Bay al Sur de Vladivostok. Agregan que dichas fuerzas avanzan hacia Kharin.

Las Escuadras rusas de Europa.

Paris 26. Telegrafían de Cherburgo que el crucero ruso Almaz, que ha sido destinado á la conducción de la correspondencia oficial del Extremo Oriente, salió ayer de aquel puerto.

El Comandante del Almaz declaró que es inexacta la noticia de que la Escuadra del Báltico haya de abandonar las costas de Rusia.

Afirmó igualmente que, á menos de que circunstancias imprevistas lo oxijen, la Escuadra rusa del Mediterráneo no marchará al teatro de la guerra.

Juicios de la prensa alemana.

Paris 26. La prensa alemana publica curiosas observaciones de militares, respecto al probable de la guerra ruso-japonesa en tierra. Dicen aquéllos que el desembarco de tropas japonesas en Chemulpo y Gensan no perjudica gran cosa á Rusia, á pesar de no hallarse ésta suficientemente preparada. El avance de los japoneses hacia Yalou, á través de una región montañesa desprovista de caminos, exigirá largo tiempo y marchas penosas, siendo de creer que las

FOLLETON DEL "DIARIO DE LA MARINA." JUAN FRANCO EL GUARDIA-MARINA PRIMERA PARTE OBRA ESCRITA EN INGLÉS POR EL CAPITAN MARRYAT TRADUCIDA AL ESPAÑOL POR D. N. F. CUESTA Muy bien, Juanito, muy bien; ahora que has concluido tu primera lección, irás á acostarte. Has aprendido hasta ahora más de lo que tú pensabas; mañana comenzaremos de nuevo, ahora guardaremos la caña. Bonnycastle tiró del cordón de la campanilla y mandó que Juanita fuese llevada á la cama á una habitación particular, y que no se le diera cena, pues que el hambre facilitaría al día siguiente de una manera notable sus estudios. El dolor y el hambre son los únicos que domestican á los brutos, y el mismo remedio debe aplicarse para dominar en el hom-

bre las pasiones que le asemejan á los animales. Juan fué conducido á la cama, aunque no eran más que las seis de la tarde. Se hallaba no solamente dolorido, sino con ideas confusas en la mente, lo cual no es extraño, pues habiendo sido mimado durante toda su vida, jamás había recibido castigo hasta entonces. Después de recibir las caricias de su madre y de Sara, cuyo valor nunca había conocido; después de atarse todo el día de cuantos manjares deseaba, encontrarse sin madre, sin Sara ni con, lleno de dolores, y lo que era peor, sin haber podido hacer su voluntad, era para sumirle en gran confusión. Al mismo tiempo estaba ya subyugado, y como había dicho el señor Bonnycastle, había aprendido más de lo que pensaba. ¿Qué hubiera dicho la señora Franco, y qué hubiera dicho Sara si hubieran sabido lo que pasaba? ¿Qué hubiera dicho también el señor Franco con sus ideas sobre los derechos del hombre? El mismo tiempo que Bonnycastle sacaba á Juanito los diablos del cuerpo, su padre se consolaba con la idea de que de todos modos, en casa del señor Bonnycastle no se usaban los azotes, perdiendo de vista, que así como hay muchos medios de matar un perro sin ahorcarlo, hay otros muchos medios de enseñar á los jóvenes sin

recorrir al medio que podemos llamar «posteriori.» Felices en su ignorancia, se retiraron á dormir aquella noche no imaginando que Juanito había adelantado hasta el punto de comprender perfectamente los misterios de la caña. En cuanto á Juanito estuvo llorando hasta que se durmió, por lo menos seis horas antes que allos. CAPÍTULO VI. En el cual Juan ensaya la sublime filosofía de su padre y llega al fin casi á tocar la verdad. A la mañana siguiente Juan Franco se encontró, no solamente muy dolorido, sino también muy hambriento, y como el señor Bonnycastle le participó que no solamente tendrías caña abundante, sino que se vería privado de almuerzo en el caso de que no aprendiera las letras. Juanito fué bastante prudente para decir todo el alfabeto, por lo cual recibió muchas alabanzas, que si no apreciaba debidamente, de todos modos le parecían preferibles á los golpes. El señor Bonnycastle observó que había sujetado al machacho, con solo una hora de oportuna severidad; por tanto le entregó á los dependientes de la escuela, y como éstos se hallaban también autorizados para administrar la corrección en caso neces-

rio, Juanito llegó pronto á ser un muchacho tratable. Podía imaginarse que la ausencia de Juanito fué grandemente sentida en su casa, pero no sucedió así. En primer lugar el doctor Middleton había afirmado á la señora Franco que en la escuela no se daban azotes, y que Juanito podría recibir en casa muchas veces el castigo que ya había recibido de su padre. En segundo lugar, aunque el señor Franco había pensado que la señora no podría sobrevivir á la separación de su hijo, pronto se vió que la madre sabiendo que estaba el niño bien, se encontraba mejor sin él que con él. Un niño mal criado es siempre origen de ansiedades y disgustos, y después de la ausencia de Juanito, la señora Franco halló una tranquilidad mucho más agradable á su carácter que antes. Gradualmente fué acostumbrándose á su ausencia, y satisfecha de verle de cuando en cuando y oyendo los informes del doctor Middleton, al fin se conformó con que estuviera en la escuela y no volviera á casa sino los días de fiesta. Juanito hizo grandes progresos; tenía capacidad natural y el señor Franco se entregaba las manos de gusto cuando veía al doctor diciendo: «Si, que esté allá por espacio de un año ó dos más, y después yo mismo concluiré su educación.»

En todas las vacaciones procuraba imbuir en el ánimo de Juanito sus ideas sobre la igualdad y los derechos del hombre. Juanito parecía conceder poca atención á los discursos de su padre; pero evidentemente mostraba que no eran perdidos, pues que se apoderaba de todo lo que deseaba, sin pedir licencia á nadie. Así fué educado nuestro héroe hasta que llegó á la edad de diez y seis años; en este tiempo se había hecho un muchacho fuerte y de buena apariencia, y cuando quería podía hablar más todavía que su padre. Nada agradaba tanto al señor Franco como la locuacidad de Juanito. —Muy bien discuta ese punto Juanito; discute, muchacho, solía decir al ver á Juanito disputando con su madre. Después se volvía hacia el doctor restregándose las manos: «No lo dude usted, doctor, Juanito será un grande hombre.» Después llamaba á Juanito y le daba una guinea por su habilidad, por lo cual al fin Juanito comprendió que el argüir era una cosa muy importante y muy beneficiosa. Nunca trató de argüir con el señor Bonnycastle, porque conocía que los argumentos de éste eran demasiado fuertes para él; pero argüía con todos los muchachos de la escuela hasta que los argumentos concluían en una lucha que decidía el punto, y también solía argüir con los dependientes.

tropas del Japón no podrán encontrarse en aquel punto antes del 20 de Marzo próximo.

Además la caballería rusa se encargará de hacer más difícil el movimiento de avance de los japoneses.

Rusia, agregan, podrá tener en el espacio de cuatro semanas concentradas todas sus tropas en la Manchuria, unos 200.000 hombres, no siendo de creer que los japoneses consiguen reunir tropas bastantes para entrar en batalla con los rusos.

Comunican de la frontera portuguesa a la Agencia Fabra que la censura ha dejado sin curso la siguiente noticia:

«Los periódicos de Lisboa acogen al rumor de que para mantener la neutralidad, el Gobierno portugués enviará refuerzos a los puertos sobre el río Miño y a los de las islas Azores, Madeira y Cabo Verde.»

Nuevo ataque a Puerto Arturo.

El periódico Le Temps publica un despacho de San Petersburgo en el que se dice que durante la noche última fué victoriosamente rechazado un nuevo ataque contra Port-Arthur.

Rusia no necesita empréstitos.

Desmientense categoricamente los rumores suponiendo inminente un empréstito ruso. Los recursos del Tesoro bastan para los gastos de guerra, por muy considerables que sean.

Verbalía oficial del último ataque a Puerto Arturo.

San Petersburgo 25 (5 t.) Urgente.

Oficial.—El General Pifaeg anuncia de Port-Arthur, con fecha de hoy, que desde la una y las tres y media de la madrugada, el enemigo atacó de nuevo a Port-Arthur siendo rechazado en toda la línea.

La Escuadra japonesa en Puerto Arturo.

San Petersburgo 25.

El periódico Novosti publica un telegrama en el que se dice que 23 buques japoneses se hallan a la vista de Port-Arthur, habiéndose cambiado fuerte cañonazo en el que tomaron parte el Novik, el Hayan y el Askold.

Detalle del ataque.—Cuatro vapores a pique.—Retirada de la Escuadra japonesa.

Port Arthur 25.

El cañoneo de la noche última duró hasta las cinco de la madrugada.

Cuatro vapores japoneses se fueron a pique.

Dos siguen ardiendo.

Los cruceros Bayan y Novick persiguieron a los torpederos. Dicese que uno de éstos fué echado a pique.

La escuadra japonesa, considerablemente reforzada se acercó a las nueve de la mañana a Port-Arthur, pero los dos cruceros rusos citados volvieron al puerto y la escuadra japonesa se alejó en dirección a Dalny, y sin romper el fuego.

Nombramiento.

Paris 26.

Ha sido nombrado jefe del primer regimiento de Cosacos que opera en la Mandchuria el príncipe Arsenio Karageorgevitz, hermano del Rey de Serbia.

Recursos de Rusia.

Paris 26.

La Gaceta de la Bolsa dice que si los japoneses pudieran sorprender en un momento unos barcos no preparados para la guerra; la Hacienda de Rusia está en cambio convenientemente preparada para todas las eventualidades.

Gratuidad del Gobierno ruso.

Paris 26.

En el Consejo de ministros celebrado hoy en el Palacio del Eliseo, bajo la presidencia del Sr. Loubet, el Sr. Delcassé ha dado a conocer la carta del Embajador conde de Nelidoff, expresando la gratitud del gobierno ruso por la generosa conducta del crucero Pascal, para con las tripulaciones de los buques Voyag y Keroltz.

Las Cortes

SENADO

Sesión del día 27.

A las tres y cuarenta dió principio la sesión, presidida por el Sr. Azcoárago.

En el banco azul, el ministro de Agricultura. Aprobada el acta de la sesión de ayer, el señor Riucozo hace una pregunta al ministro de la Gobernación, acerca del arbitrio establecido por el Ayuntamiento sobre la toma de aguas, el cual sigue cobrándose, a pesar de haber sido revocado por el anterior Gobernador.

El Conde de Peña Ramiro, ocupándose de este mismo asunto, dice que urge su resolución, consignando al propio tiempo que se cometa una ilegalidad, cobrando de ello arbitrio.

El ministro de Agricultura, ofrece trasladar estos ruegos al de Gobernación.

Después de recibir los señadores citados, se entra en la

ORDEN DEL DÍA

Abrañase sin debate un dictamen de censura y la admisión al ejercicio del cargo por Valladolid, del Sr. Fernández Prida.

Votase definitivamente el proyecto de reforma de la legislación penal de la Hacienda en materia de contrabando y defraudación, y se levantó la sesión.

CONGRESO

Sesión del día 26.

Abrease a las tres y cuarenta bajo la presidencia de Romero.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

En el banco azul los Sres. Toca, Sánchez y Maura.

El Sr. Solsona dirige ruegos al Ministro de la Gobernación, relacionados con abusos cometidos por un Ayuntamiento, y acerca de determinado expediente que se ha perdido.

El Sr. Roselló formula ruegos sin interés.

A ambos contesta el Ministro de la Gobernación.

El Sr. Gil y Morle oúpase de la multa que ha impuesto el Gobernador de Valencia a algunos Concejales de aquel Ayuntamiento, y pide que proceda con estricta justicia.

El Sr. Sánchez Guerra dice que no conoce el asunto más que por la prensa y ofrece ocuparse del mismo.

Rectifican ambos.

Los Sres. Duque de Bivona y Galerza dirigen ruegos y preguntas sin interés, y éstrase en el ORDEN DEL DÍA

Se aprueban varios dictámenes.

Servicio militar obligatorio.

El Sr. Roselló consume su turno en contra de la base 9.

Le contesta el Sr. Quiroga Ballesteros, de la Comisión.

Sin más discusión se aprueba el proyecto del servicio militar obligatorio.

Continúa la discusión del dictamen al acta de Sorbas (Almería).

El Sr. Arias de Miranda impugna el dictamen.

Información de Marina.

El Ministro ha firmado una disposición, en virtud de la cual se concede a los Inspectores de Sanidad de los Departamentos la gratificación anual de 1.000 pesetas, a partir de 1.º de Enero del año actual.

Han sido agraciados con gratificaciones de efectividad (300 y 600 pesetas respectivamente), el Ingeniero jefe de primera clase D. César Saucedo y el Comandante de Artillería de la Armada, D. Manuel Pando.

Para los cargos de auxiliares de la Intendencia general y del negociado cuarto de la Dirección del material, respectivamente, han sido designados los Contadores de navío D. Eduardo Urdapilla y D. Gerardo Pérez Tudela.

Le ha sido conferida autorización al Ingeniero inspector de primera D. José Torrelló, para que, como padre y en representación del Estado, asista a la botadura del vapor Manuela, de la Casa Sobrino de Herrera, de la Habana.

Información política

La reorganización de la Marina.

Por separado publicamos el informe leído ayer por el General de la Armada señor Jácome, ante la Comisión del proyecto de reorganización de los servicios de Marina. Mañana publicaremos los informes del Capitán de fragata Sr. Campañó, y del teniente de navío Sr. Armada.

La legalidad de los partidos.

El Sr. Salmerón ha conferenciado con el Sr. Montero Ríos acerca de la proposición que aquí se propone defender en el Congreso.

El jefe de la minoría democrática le manifestó que su criterio es el de la aplicación del Código penal de 1870.

Para fijar dicho criterio, el día en que se discuta aquella proposición, han conferenciado los Sres. Montero Ríos, Marqués de la Vega de Armijo y Canalejas.

Reformas militares.

La Comisión general de Presupuestos del Congreso ha informado favorablemente en el proyecto de reorganización de los organismos del Ejército, presentado por el Ministro de la Guerra, en la parte que afecta al presupuesto.

Manifestación en proyectos.

Parece que al Gobierno la preocupa mucho la manifestación pacífica que para mañana se proponen verificar los republicanos en la Carrera de San Jerónimo cuando la Corte vaya a la Salve.

Los republicanos calculan que podrán reunir de 25 a 30.000 personas a la hora en que el Rey vaya y regrese de Atocha.

Cuestión personal.

El Ministro de la Gobernación ha escrito hoy una carta al Sr. Biscaio Ibáñez, manifestándole que acepta la responsabilidad que le pide con motivo del incidente ocurrido entre el Diputado republicano y un Teniente de Seguridad, y que tan pronto deje el cargo que hoy desempeña se pondrá a su disposición para resolver este asunto.

Los créditos extraordinarios.

Por hallarse ligeramente indispuerto el Sr. Villaverde, se ha aplazado hasta mañana la discusión de los créditos extraordinarios pedidos para Guerra y Marina.

Debido a esto la tarde ha transcurrido tranquila, habiéndose dedicado los mauristas y los villaverdistas al recuento de los votos con que podrán contar al verificarse la aprobación de aquel proyecto.

Los villaverdistas aseguran que cuentan, por los menos, con 25 votos, sin contar los de las minorías que voten con ellos.

El Sr. Maura, con objeto de salir airoso de la votación, ha rogado a los Sres. Silveira y Pidal que asistan a la sesión de mañana para votar con el Gobierno.

Servicio obligatorio.

En la sesión de esta tarde ha sido aprobado el proyecto de ley, estableciendo el servicio militar obligatorio.

Mañana pasará al Senado, en cuya Cámara se cree que tropezará con algunas dificultades su aprobación.

La situación política.

Aunque el Sr. Villaverde no ha podido asistir al Congreso, se ha ratificado en su actitud hostil al proyecto de créditos extraordinarios, y por tanto, queda establecida la división de la mayoría, con su disidencia, siendo difícil que en estas condiciones, pueda seguir gobernando el señor Maura.

Los últimos informes.

Esta tarde se ha dado por terminada la información abierta por la Comisión del proyecto de reorganización de los servicios de la Marina.

Han informado el vicealmirante Fernández de Celis, el capitán de navío Barcasa y los tenientes de navío de primera clase Bauzá y Azaur.

Los cuatro informes son contrarios al proyecto del Sr. Ferrándiz.

Lo que dice Maura.

El Sr. Maura manifestó esta mañana que las noticias recibidas por el Gobierno acerca del último combate de Port-Arthur, quitán importancia a la derrota sufrida por los japoneses, pues dicen que la escuadra de estos no sufrió las pérdidas que se suponía, siendo tan sólo cuatro pontones que

aquéllos llevaban para interceptar la entrada de Puerto Arturo, los que echaron a pique los rusos.

Ultimos telegramas

(DE LA AGENCIA FABRA.)

Movimiento marítimo.

Singapore 25.

Ha salido de este puerto para Manila el vapor de la Compañía Trasatlántica, Alicante.

Veracruz 26.

Ha llegado a este puerto, procedente de la Habana, el vapor Buenos Aires, de la Compañía Trasatlántica.

Averías en un automóvil.

Vigo 26.

A la una y cuarto de la madrugada de hoy, han llegado a ésta el Almirante Inglés Beresford y el contralmirante Lampton en su automóvil, tirado por caballos, habiendo obedecido este al hecho de haber sufrido averías el motor eléctrico en la carretera de Porriño.

Los marinos ingleses no han sufrido lesión alguna.

Movimiento de tropas.

Palma 26.

Esta mañana ha salido para Inca, la batería de Artillería y para Pollensa y Alcudia, dos compañías de cazadores minadores.

Mañana llegará a Barcelona, una batería que sería destinada a Man cer.

En dicho pueblo, como en Inca y Lluchmayor el vecindario está muy satisfecho con el envío de tropas.

En nuestra capital, la llegada y salida de fuerzas se recibida con vitores a España, Mallorca y el Ejército.

La revisión del proceso Dreyfus.

Paris 26.

El 3 de Marzo probablemente se verá el proceso Dreyfus ante el Tribunal de casación.

Buques para Tarajua.

Génova 26.

El gobierno turco ha encargado a la casa Ansaldo seis torpederos de primera clase. Según el contrato firmado, dichos buques habrán de entregarse en el término de un año.

ZOTAL El más poderoso desinfectante conocido hasta el día y de más fácil manejo. Adoptado por el Gobierno y Médicos principales de España para desinfectar hospitales, escuelas, habitaciones de enfermos y cadáveres de enfermedades infecciosas como Tifus, Viruela, Sarampión, Cólera, Peste Bubónica, etc., etc. Para evitar el contagio de estas enfermedades y sanear la atmósfera de los pisos, es suficiente una disolución de ZOTAL en agua al 2 por 100, rociar las cocinas, sótanos y dormitorios dos ó tres veces por semana, con lo cual se destruyen los microbios y malos olores que originan la descomposición de los excrementos orgánicos.—3 pesetas litro.—Farmacias y Droguerías.

NOTICIAS

El día 1.º de Marzo, a las nueve de la mañana, deberán presentarse en las zonas 57 y 53 de Madrid (cuartel del Rosario), los reclutas que forman las dos últimas quintas partes del reclutamiento de 1902 y tres primeras del de 1903, para ingresar en los distintos cuerpos del ejército a que han sido destinados.

Por Real orden del Ministerio de Bellas Artes se ha prorrogado hasta el día 4 del próximo Abril, el plazo para la admisión de obras en la Exposición general de Bellas Artes, aplazando asimismo la inauguración de ésta para el 21 del citado mes.

Para proveer cien plazas de médicos habilitados de baños, publica la Gaceta la Real orden convocando a oposiciones, bajo las reglas que en la misma se establecen.

A continuación de dicha disposición ministerial publica el periódico oficial, el programa para los ejercicios de oposición.

En una de las cuevas de la montaña del Principe Pio, donde acostumbraban a guardarse los gijos, ocurrió ayer un hundimiento.

De entre la arena fué extraído un muchacho que manifestó había otro camarada sepultado.

Aun cuando inmediatamente dieron principio los trabajos para salvar al gijero enterrado, el socorro llegó demasiado tarde, porque el desgraciado había dejado de existir.

El chico muerto se llamaba Saturnino García Gómez y tenía trece años de edad.

En las últimas oposiciones a plazas de agregados diplomáticos, verificadas en el ministerio de Estado, han sido aprobados los señores D. Juan Muñoz Vargas, D. Fernando G. Contreras, D. Fernando Alcalá Gallano, D. Juan G. Cárdenas, D. Pedro Miranda, D. Carlos de la Huerta, D. Domingo de las Bárceñas, D. Gaspar Castellano, conde de Castellano, y D. Manuel Inclán.

Publicaciones

Reclamaciones administrativas, así civiles como militares y eclesiásticas. Tal es el título de la nueva obra del Sr. Murillo y Guix, que acaba de publicar los Sres. Bailly Baillière é Hijos.

Cuantos deseen imponerse del curso regular que han de seguir sus reclamaciones en las oficinas públicas, con toda la precisión y en toda la magnitud que la mejor defensa de sus propios intereses demanda, deberán considerar el nuevo libro que ahora se les ofrece como complemento indispensable y obligado de El Derecho de Petición, recientemente publicado por los mismos autores y editores, no sólo por contener recopilada la doctrina legal y jurídica vigente en materia de instrucción y desenvolvimiento de los expedientes que se incoan á instancia de los particulares, sino por precisarse, con el mayor detalle y claridad, cuáles son los trámites reglamentarios y cuáles los que pueden considerarse como dilatorias é improcedentes dentro de cada ramo; por detallarse las atribuciones que las leyes confieren á todos y á cada uno de los funcionarios llamados á intervenir en la sustanciación de dichos expedientes; por definirse también las responsabilidades administrativas é criminales en que los mismos pueden incurrir, por incompetencia, abuso de facultades, informes apasionados, propuesta no ajustada á derecho, providencias injustas, etc., y por enumerarse cuantos requisitos y formalidades deben concurrir en los actos y decisiones de la Administración para que tengan validez y surtan todos los efectos legales.

Los Sres. Bailly Baillière, tendo en cuenta el íntimo enlace que tienen entre sí El Derecho de

Petición y las Reclamaciones administrativas, con excelente acuerdo, han puesto á la venta una edición especial de ambas obras, encartadas á la Bradel, formando un solo volumen de más de 600 páginas, y cuyo precio es el mismo que tienen ambos libros en rústica, esto es cinco pesetas en Madrid y cinco cincuenta en provincias.

Dado lo esencialmente prácticas que ambas obras resultan para todos los ciudadanos y lo económica de su importe, auguramos á las mismas un éxito indiscutible.

La Vida Marítima.

La importante revista Vida Marítima, publica una riquísima crónica de la guerra ruso-japonesa.

Ho aquí el sumario: Texto.—Crónica española, Salvador Canals.—Rusia y Japón: Crónica de la guerra, Joaquín de la Llave, Adolfo Navarrete, Juan Redondo, Ramón Méndez Alanís, Guillermo de Fovlerico y Genaro Alas.—Las grandes compañías de navegación rusa, Santiago Arambilet, Pañoles de Artillería en los buques modernos, C. F. S.—La Marina en el Parlamento.—Información general.—Movimiento marítimo comercial.—Buzos, flotas y mercados.—Noticias oficiales.—Nuestros grabados.—Anuncios.

Grabados.—Plano de Puerto Arturo.—El Generalísimo Alexieff visitando las fortificaciones de Puerto Arturo.—Uragumo, Destroyer japonés.—Torpederos japoneses.—Otros Idem atacando.—Batallas, Faldaña, Osarawichi y Eschikawa, torpederos rusos puestos fuera de combate por los torpederos japoneses en su ataque á Puerto Arturo.—Cruceros rusos Askold y Novik, Idem, Idem.—Explorando el horizonte desde la torre de un buque de guerra.—Mutahito, emperador del Japón.—Nicolás II, emperador de Rusia.—Swolenski, antes Orul, crucero auxiliar ruso.—Columbia II, bote de vela.—Copa de Niza.—Corbeta italiana Oradina.

Espléndido número.

Lo es, sin duda, el que publica nuestro colega Blanco y Negro, y en él se admiran preciosas planas á todo color firmadas por Plá, Andrade, Regidor y Muñoz Luena, una sección de Genie montada que pueden leer los grandes, orgánicos y otros autores, y otras de Manuel del Palacio, Eugenio Solís, obispo de Sion, Antonio Palomero, Kasabai, J. Martínez Rúa, Pérez Zúñiga y otros autores, cuyas obras ilustran dibujos de Arjía, Varela, Sileno, Winterhalter, Francés, Méndez Bríngas, Xudarró, etc., etc.

Tras una labor constante de estudio sobre el movimiento industrial, comercial y social de Madrid, visitando casa por casa, enterándose de alta y baja de inquietudes, acudiendo el engrandecimiento de población, las variaciones del personal en Ministerios, Compañías paritales y cuanto encierra la Corte, para darlo reunido en un volumen en forma ordenada, que en cualquier instante facilite á quien lo desee cuanto digno de interés encierra Madrid, acaba de terminar y poner á la venta la casa Bailly-Baillière é Hijos la Guía Comercial de Madrid y su provincia para 1904.

Esta importante publicación, que cuenta veinte años de grandes éxitos, supone para quien la usa el auxilio más eficaz en sus negocios. Todo el que quiere vender, todo el que quiere comprar, como el que quiere darse á conocer, necesita saber quién lo puede comprar, dónde ha de ir á buscar lo que desea, á quién le interesa dar á conocer su profesión. Saber esto con el auxilio de la Guía es cosa fácil; en ella se dan á conocer todos los habitantes de Madrid, por orden alfabético de apellidos, con la indicación de su profesión y domicilio. Se dan á conocer por orden alfabético de calles, y casa por casa, con expresión del número de cada una, quién la habita y su ocupación, cosa utilísima para el comerciante é industrial en su propaganda.

Además, el que necesita conocer una profesión determinada, encuentra en la Guía, también alfabéticamente, todas las profesiones, indicando nombre y domicilio de quienes las ejercen.

En la parte oficial se encuentran detalladamente la organización y personal que constituyen los Ministerios, Cuerpos Colegiados, diplomático, Consejo de Estado, Tribunal de Cuentas, Gobierno civil de la provincia y Casa Real.

Después de esta descripción minuciosa de Madrid, da á conocer toda la provincia, dividida por partidos judiciales, haciendo una extensa relación de su población, indicando el número de habitantes de que consta, su clima, producciones, vías de comunicación, edificios notables que encierra, ferias que celebra y relación de las personas que ejercen cargo oficial, el comercio, la industria y cualquier profesión. En una palabra, en la Guía Comercial de Madrid y su provincia tiene cabida cuanto supone vida y trabajo.

Se vende al precio de 5 pesetas en todas las librerías y en la Casa editorial de Bailly-Baillière é Hijos, Plaza de Santa Ana, 10.

Una página artística del Carnaval en Madrid; fotografías de los nuevos deportes de invierno, y muchos y muy interesantes grabados reproducidos notas referentes á la guerra ruso-japonesa, forman la crónica gráfica del número que acaba de publicar La Ilustración Española y Americana.

LEY Y REGLAMENTO DE CAZA

Remitiendo cincuenta céntimos de peseta en sellos de correos los quince céntimos, la casa de D. Antonio Emola, Plaza del Angel, número 18 principal, envía por correo un ejemplar de la nueva Ley y Reglamento con interesante y bien escrito artículo «La verdadera felicidad» un soneto para dar buenos consejos á los cazadores, crítica en verso de la misma Ley y Reglamento, tarifa de precios de las licencias de caza, formularios para solicitarlas y la Real orden aclaratoria sobre la duda de los perros de caza que han de pagar sus licencias.

RELOJES

Mediante convenio con una acreditada fábrica, ofrecemos á nuestros suscriptores relojes de bolsillo

(como el timado reloj militar), por el precio de 9 pesetas, y por una más, ó sean en total 10 pesetas, se envían á provincias bien embaldados y cortificados.

Por 18 pesetas serviremos un magnífico reloj de bolsillo, marca EL DIARIO ESPAÑOL.

El importe de cada reloj remitido en metálico ó en letra, á la vez que se hace el pedido.

Dirigirse á la Administración de EL DIARIO ESPAÑOL.

Tus ferias, lo saben las madres. Se cura en pocos días con la Lacteína Caldoiro, caja 5 pesetas. Pídesse en farmacias.

Son á cual mejores las varias clases de Cognac, estilo Fine Champagne, que elabora D. PEDRO DOMECCQ, de Jerez.

Anteojos poca precisión

Únicos que conservan y mejoran la vista, la aprobados por los mejores Doctores y Oculistas como garantía se dan á prueba, y se satisfacen á la vista, no devolviéndose el dinero; los expone M. J. Dubois, acreditado óptico establecido en esta corte hace treinta años. Para más detalles pídesse el catálogo, que se da gratis.

No dejar de visitar este establecimiento, donde encontrarán las novedades del día; Arsenal 19 y 21.

EL NAUFRAGIO DEL "PIZARRO"

FOR

JOAQUIN MARIA LAZAGA

CONTRALMIRANTE

Este folleto se vende al precio de una peseta en las librerías de Fé y San Martín y en la Administración de este periódico.

A los pedidos de provincias se cargará el importe del franqueo y certificado.

LA BOLSA

COTIZACIÓN OFICIAL DE HOY

FONDOS PÚBLICOS

4 por 100 perpetuo interior

Fin corriente 74 35

Idem próximo 74 35

Al exterior

Serie F. de 50.000 pts. nominales 74 35

B. de 25.000 " 74 35

D. de 12.500 " 74 35

C. de 6.250 " 74 35

B. de 3.125 " 74 35

A. de 1.562 " 74 35

G. y H. de 312 y 156 " 74 35

5 por 100 amortizable 80 00

6 por 100 amortizable 80 00

Emisión y amortización

Acciones del Banco de España 478 00

Cédulas hipotecarias 50 por 100 120 00

al por 100 120 00

Compañía Anónima de Tabacos 414 00

Caja de Pensiones

Sociedad Eléctrica de Chambray 800 00

Idem Id. obligaciones 800 00

CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO

Paris á la vista, (beneficio) 20 45

Londres á la vista libre corriente 96 00

Bohemia

A LAS CUATRO Y MEDIA

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LINEA DE FILIPINAS.—Tres viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, 5 mayo; 2 y 30 Enero, 27 Febrero, 26 Marzo, 23 Abril, 21 Mayo, 18 Junio, 15 Julio, 13 Agosto, 10 Septiembre, 8 Octubre, 5 Noviembre y 3 Diciembre; directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia.

LINEA DE CUBA Y MEXICO.—Servicio mensual a Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para elitoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacifico.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puertos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 15 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curacao, Puerto Caballo y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacifico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para elitoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Curacao y Trinidad, con trasbordo en Curacao.

LINEA DE BUENOS AIRES.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE CANARIAS.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Canarias, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO.—Servicio bi-mensual, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30, y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mozambique y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LINEA DE TANGER.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes. Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Robajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Robajas por pasajes de ida y vuelta. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales que recibirá y examinará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

AVISO Diario de la Marina En los talleres de esta acreditada establecimiento se ejecutan todas clases de trabajos tipográficos, con notable perfección, rapidez y economía. A los suscriptores del Diario se les otorgan precios más módicos de los consignados en la tarifa general.

Influencia del poder naval en la Historia POR A. T. MAHAN Traducción de los tenientes de navío D. JUAN CERVERA Y JACOME

D. GERARDO SOBRINI Obra declarada de texto para las conferencias y lecturas de los Guardias Marinas, según el Reglamento actualmente vigente. Forma un volumen en 4.º de 720 páginas. PRECIO: 1250 PESETAS

SE TRASPASA UNA GRAN TIENDA CON CINCO HUECOS EN SITIO CENTRICO Aproposito para sastrerie, modas o percalas Para informes, en la Publicidad Universal, paseo de las Delicias, núm. 7, cuarto cuarto, izquierda.—Horas: de diez a once de la mañana y de tres de la tarde en adelante.

“El Expreso” CENTRO INTERNACIONAL DE INYERRES Y NEGOCIOS D. B. SANTOS Y VALL Cobro de crédito Informes comerciales Patentes y Marcas de Fábrica Contribuciones Padrón de Inquilinos Administración de líneas Desahucios Averiguación de paraderos Expedientes y Saca de documentos Copistería y Traducciones Anuncios Concesiones ferroviarias, de tranvías y minas, etc., etc. On parle français Man spricht Deutsch English spoken.—Si parla italiano Puertaferrisa, 11, entr.º BARCELONA

PRESILLAS tejidas con patente de invención para JEFES y OFICIALES de la ARMADA FABRICA DE GALONES DE ORO Y PLATA DE Leandro Badía SUCESOR DE BUDAÑA Y BADIA Casa fundada en 1753. BARCELONA ANCHA, 49. DE VENTA EN MADRID CARTAGENA SAN FERNANDO Justo Gómez, M. Escobar, R. Coop. Ejar. y Arm.

TÓNICO GENITALES DEL DR. MORALES Célere píldoras para la segura curación de la debilidad, espermatocencia, impotencia, impotencia, impotencia. Cuentan 35 AÑOS DE ÉXITO y son el asombro de los enfermos que las usan. Venta en las principales boticas a 30 reales caja, y por correo. Doctor MORALES, especialista. Carretas, 39.—MADRID

Dr. Morales 35 años especialista en sífilis, venéreo, esterilidad e impotencia. Carretas, 39, principal, Madrid.

VIGÉSIMA EDICION, 1904. GUÍA COMERCIAL DE MADRID Y SU PROVINCIA Publicada con datos del ANUARIO DEL COMERCIO (BAILLY-BAILLIERE) Edición corregida y aumentada con los datos correspondientes a todos los pueblos de la provincia. CONTIENE: Monarquía Española.—Real Casa.—Consejo de Ministros.—Cuerpos Colegiados: Senales.—Congreso de los Diputados.—Cuerpo Diplomático: Español.—Extranjero.—Consejo de Estado.—Ministerios: De Estado, De Instrucción pública y Bellas Artes.—De Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.—De la Gobernación.—De Gracia y Justicia.—De la Guerra.—De Hacienda.—De Marina. MADRID.—Índice de los habitantes de Madrid por orden alfabético de apellidos, con la indicación de su profesión. MADRID.—INDICADOR DE TODAS LAS PROFESIONES, comercio e industria, por orden alfabético, con índice metodico de los que las ejercen y sus salarios. MADRID.—INDICADOR DE LOS HABITANTES residentes en cada casa, por orden alfabético de calles, con indicación de las profesiones que ejercen. PROVINCIA DE MADRID.—También contiene todos los pueblos de la provincia de Madrid, con la indicación del número de habitantes en cada uno, distancias a la cabeza de partido, estación del ferrocarril, estaciones de telegrafos, carteras, así como nombre y apellidos de todos los habitantes, con indicación de las profesiones, comercio e industria que ejercen, y el mapa de la provincia. Sección de Anuncios, tanto nacionales como extranjeros, de gran importancia y utilidad para el público en general. Finalmente, un índice GEOGRÁFICO completo de la provincia por orden alfabético. Precio: 5 ptas.—En provincias: 5,25. Se halla de venta en la Librería editorial de BAILLY-BAILLIERE e Hijos, Plaza de Santa Ana, n.º 10, Madrid, y en las principales de provincias.

A. Borsig. Construcción de máquinas y fundición de hierro. Casa fundada en 1801. Berlin-Tegel 8.000 operarios. Calderas de vapor de todos los sistemas y tamaños 20.000 construidas. Máquinas de vapor horizontales y verticales de todos los tamaños 5.000 construidas. Bombas para tracción de agua, sanitizaciones, también bombas movidas por electricidad para minas, etc. Máquinas frigoríficas y de hielo del sistema de compresión de ácido sulfúrico para fábricas de cerveza, mataderos, etc. Representante: Carlos Hinderer Génova, 6.—MADRID

ASTILLEROS DEL NERVION BILBAO-SESTAO

Construcción de buques de guerra, mercantes, de pesca, remolcadores, dragas. Reparación de cascos, máquinas y calderas. Dique seco de 132 metros de largo por 28 de ancho. Máquina de 100 toneladas.

Construcción de máquinas y calderas de vapor. Especialidad en máquinas marinas.

Material para minas. Tranvías aéreos. Aparatos de enganche (con privilegio) para cualquier pendiente. Planos inclinados, vagones, castilletes y máquinas de extracción. Instalación de lavaderos. Construcciones metálicas, como fuentes, armaduras, etc.

FUNDICION DE PIEZAS HASTA 20 TONELADAS. PRESUPUESTOS GRATIS

PRECIOS ESPECIALES CASAS EL CENTRO RIOJANO Preclados, 22 (frente a la calle de Papellanes). TELÉFONO NÚM. 1308

LA GLORIA DE SILVA PRIMERAS CASAS en quesos, mantecas y productos de la Rieja. Estas casas son las que más barato venden, por hacer compras especiales. Aceite liguno lo más selecto, litro 1,10 pesetas; garbanzo fino en seco, el kilo desde 0,60; arroz bomba Glasé selecto, 0,70 idem id. 1.º, 0,60; idem id. corriente, 0,50; judías Barco, eribadas, 0,70; idem id. corrientes, 0,60; idem id. encarnadas, 0,60; idem id. moradas, 0,60; azúcar Cortadillo Larres, 1,60; idem Piñón, 1,50; idem Florete caña 1.º, 1,20; idem corriente, 0,20; idem molido, 1,15; idem terciado, 1,10; lentejas Castilla superior, 0,60; idem id. corriente, 0,50; harina Ojaldré, 0,70; idem corriente, 0,60; bacalao Escocia, 1,60; idem Langá, 1,75; sal gruesa, 0,15; idem fina, 0,20; café crudo Puerto Rico, 4,00; idem id. Caracollo, 4,50; idem id. Moka, 5; idem tostados Puerto Rico, 5; idem id. Caracollo, 6; idem id. Moka, 7; idem mezcla de las tres clases, 8; tocino castellano, 1,80; jamón Avilés, 3,60; puntas y codillos, 2,50; manteca de puerco, fina, 2; pimientos superiores, lata 0,50; judías idem id., 0,50; espárragos, idem id., 0,30; guisantes finos, idem, 0,50; frutas en Compota, idem, 1; idem id. id., 0,75; jabón superior, kilo, 0,80; idem pinta, idem, 0,90; idem moreno, idem, 0,90; patatas de Rioja, cosecha de la casa, idem 0,15 pesetas. Y respectivamente todos los demás artículos pertenecientes al ramo de comestibles finos.

IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA LINEA REGULAR DE VAPORES ENTRE BILBAO, SEVILLA, MARSELLA Y PUERTOS INTERMEDIOS. Dos salidas semanales de dos puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella. SERVICIO SEMANAL ENTRE PASAJES, GIJÓN Y SEVILLA. Eras salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla. SERVICIO QUINCENAL CON BAYONA Y BURGOS. Se admite carga a flete corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia. Para más informes, oficinas de la Dirección y D. Joaquín Hoyó, Consignatario.

Pastillas Bonald Lo más eficaz para las enfermedades de la Boca y de la Garganta, calman la tos, combaten la Gripe y facilitan la expectoración. Todos los médicos las recetan y elogian sus virtudes. De venta en todas las farmacias y en la del autor Nuñez de Arce, 17, Madrid. Caja, 2 pesetas.

Elixir antibacilar Bonald (de Thiccol compuesto) Lo mejor para combatir las afecciones del aparato respiratorio, catarras, laringo-faríngeos, bronco-pulmonares, infecciones gripales y palúdicas, procesos tisiogénos, etc., etc. De venta en farmacias y en la del autor, Nuñez de Arce, 17, Madrid. Frasco, 5 pesetas.

ACANTHEA VIRILIS Poliglicerofosfata de Bonald. Medicamento antineuráctico y antidiabético. Tonifica y nutre los sistemas óseo muscular y nervioso y le va a la sangre elementos para enriquecer el glóbulo rojo. De venta en farmacias y en la del autor, Nuñez de Arce, 17, Madrid. Frasco, 5 pesetas.

AGENCIA FUNEBRE MILITAR MANUEL LÓPEZ DE LAS HERAS Claudio Coello, 46.—Teléf. 2.087 Entierros de todas clases

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED OFICINA EN LONDRES: 32, VICTORIA STREET S. W. REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA: MONTAÑÓN, 3, MADRID CONSTRUCTORES DE BUQUES DE TODAS CLASES, TANTO DE GUERRA COMO MERCANTILES, MÁQUINAS MARINAS, BLINDAJES, ARTILLERÍA DE TODOS CALIBRES PARA EL EJÉRCITO Y MARINA, CAÑONES DE TIRO RÁPIDO DE LOS SISTEMAS VICKERS, MAXIM, ETCÉTERA, AMETRALADORAS Y MUNICIONES. FABRICAS QUE POSEE ESTA COMPAÑIA Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval Construction Works at Barrow-in-Furness). Fábrica de aceros, cañones y blindajes de Sheffield (River Don Works). Fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erit y Crayford. Fábricas de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de Las Armas C.º Lt. Placencia-Ovingdeon-España). Fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham. Fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholmo (Suecia). Laboratorio de cartuchería en Dartford. Fábrica en North Kent para proyectiles. Polígonos de Eskmeals y Bynstord.

CASA FUNDADA EN 1847. EMPLASTOS POROSOS de ALLECOCK Remedio universal para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres). Proporcionan alivio instantáneo. Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro. Para Reumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Caderas, Lumbago, Otitis, etc., etc. los emplastros de ALLECOCK son superiores a todos. FUNDADA 1822. Píldoras de Brandreth Puramente Vegetales. Siempre Eficaces. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema. DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO. Agente en España: J. Ustachy & Ca., Barcelona.

BANCO DE VALENCIA CAPITAL SOCIAL: 10.000.000 DE PESETAS CUENTAS CORRIENTES Descuentos, préstamos y negociaciones, giros Compra y venta de valores del Estado e industriales Y CUANTAS OPERACIONES SE RELACIONAN CON LOS ASUNTOS BANCARIOS